



Res. Exenta N° 015/00227

MAT: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE DIRECTORA REGIONAL ANTE AUTORIDAD SANITARIA.

COPIAPO, 13 de Agosto de 2015

VISTOS,

La Ley N° 17.301:el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo , D.L.N°249 DE 1974,la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República ,015/026 de 2000 y Resolución Exenta Resolución 015/ 125 de 2009 y Resolución Exenta N° 015/ 0289 de fecha 13 de Marzo de 2012 ; Resolución 015/ 0190 de 07 de Diciembre de 2012; Resolución N° 015/00026 de 04 de febrero de 2000 y sus posteriores modificaciones, todas de la Junta Nacional de Jardines infantiles y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de designar representantes de la Institución que comparezcan ante la autoridad Sanitaria para dar cuenta del actuar institucional.
- 2.-Que atendido que el nutricionista don Oscar Olguin Guerrero no se encuentra prestando sus servicios para la Institución , se designa en su reemplazo a doña Carolina Arias Barrera.
- 3.- Que , se debe dictar el acto administrativo que lo aprueba .

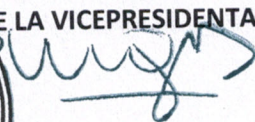
RESUELVO:

1.- **Se designa**, a los funcionarios que se indican, dependientes de Dirección Regional Atacama como representantes de la Directora Regional de la Junta de Jardines Infantiles, Región de Atacama, ante las autoridades del Departamento de Acción Sanitaria, dependientes de la Secretaría Regional Ministerial de Salud según se expresa:

Nº FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO	GRADO
4417	HILDA TRASLAVIÑA MORALES	PROFESIONAL	13
P 857	MARIA MAGDALENA TRECAMAN CASTILLO	PROFESIONAL	15
R 042	CAROLINA ARIAS BARRERA	PROFESIONAL	15

2.- **Dejése** sin efecto la Resolución Exenta N° 015/ 0227 de 14 de marzo de 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


**MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**



MGB/SPC/AEO/aco
DISTRIBUCION:
1.-Dirección Regional
2.-Subdirección Técnica
3.- Unidad Jurídica
4.- Oficina de Partes
5.-Interesados (3)